

Se dio cuenta de la anterior y quedó aprobada.

Se presentó la cuenta de los gastos que habria ocasionado los festejos con que este municipio ha solemnizado en los dias 23, 24 y 25 de los corrientes el Matrimonio de S. M. el Rey (F. D. J.) con su prima la Infanta. D.ª Eugenia Doña María de las Mercedes, y cuyos gastos tenia acordado en la sesion anterior, de cuya cuenta resulta que se han repartido en los tres dias que se menciona a los pobres de este termino municipal trescientos noventa y seis panes de pan de la casa cada uno, y que estos han sido entregados por los panaderos Francisco Guillermo Balleja, Eusebio Torres y Loza, Domingo Sanchez Sorin y Apolindo Jover, sumando el valor de los mismos ciento treinta y seis pesetas cincuenta centimos. En tambien se ha gastado un peso setenta y cinco centimos, en la cera consumida en el alumbrado de las bombas de la Casa Comunal, y unidas ambas partidas, hacen un total de ciento treinta y cinco pesetas setenta y cinco centimos, aprobando la expresada cuenta y acordando se satisfaga del Capitulo de impuestos del presupuesto vigente, y acompañandole el libramiento certificacion de este acuerdo.

Tambien acordaron que las once pesetas cincuenta centimo que la Excma. Diputacion Provincial ha concedido a este pueblo en el reparto que ha hecho de dos mil quinientas pesetas para repartir entre los pobres de todo los pueblos de la Provincia, se recoga la expresada suma de aquella depositaria y se entregue como se recibe de la inversion que se refiere para lo cual facultan al presidente.

Se dio cuenta de las ordenes y circulares recibidas en la sesion anterior, acordando su puntual cumplimiento.

Quo habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesion que firman los señores que saben de que yo el Secretario Certifico.

P.

